



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-449- MOLINA SANDOVAL - DESIGNACIÓN-EX-2024-00214606- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00214606- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-449-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-449-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar al Prof. Carlos Alberto MOLINA SANDOVAL legajo 39705, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) en la Catedra “B” de la asignatura de “Derecho Privado IV”, de la carrera de abogacía, de forma interina a partir del día 01 de mayo de 2024 al 31 de marzo de 2025 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, concediéndole al mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103). **2)** Dejar sin efecto la designación del Prof. Carlos Alberto MOLINA SANDOVAL legajo 39705 dispuesta por la RHCD-2024-133-E-UNC-DEC#FD, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114) en la Cat. A de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, de la carrera de Abogacía. **3)** Designar al Prof. Carlos Alberto MOLINA SANDOVAL legajo 39705, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación simple (C.115) en la Cat. A de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, de la carrera de Abogacía, de forma interina a partir del día 01 de mayo de 2024 al 31 de marzo de 2025 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, concediéndole al mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.

119). 4) El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica, y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.